

ochocientos veinte y seis con un lista cobrada
por hacerse indispensable p. instar cierto legio
q. el Subdeleg. Real de Propios y arbitrios de la Pro-
vincia le mande formar en orden de diez y siete del lo-
te: Joven vista se acordó se remita a tto Com. de
expresado repartim. y lista exigiendole el oportuno
recho p. resguardo de esta Corporacion, y uniendole
oficio por laburo, o a confirmacion de este acuerdo.
En tercer lugar se acordó se proceda inmediatamente a la
formacion del presupuesto q. acredite las cantidades
q. deben repartirse p. cubrir las cargas municipales
el año siguiente mil ochocientos treinta y siete, y q. se
realicen rebajas laterales por medio de bandos y edictos
q. todas las personas q. tengan en su poder libranza
contra el fondo de Propios, y no les estén satisfechas,
presenten en el termino de tres dias en la Sala de
Ayuntamiento, para q. se haga la oportuna apor-
cion p. venir en condim. de las q. sean, apreciando
servidores de otras libranzas q. al q. no las presente
para el percibo q. haya lugar pasado q. sea
termino sin realiarlo.

En quarto lugar por el mismo Scripto vino
hizo presente q. segun se acredita